

Ueros, Escriueros, Oficiales, y hombres buenos, de la dicha
Zuñad que luego, que con esta mi Carta fueren Requesi-
dos, Juntos en su Ayuntamiento Verban dello en
persona el Suarmento y solemnidad acostumbrada
al qual assi hecho, y no de otra manera, os den la posesion
del dicho oficio, y os Verban, ayen, y tengan por mi
Requero de la dicha Zuñad. y lo os den con vos entodo lo acion
de suarmento, y os guarden, y hagan guardar todas las hon-
ras, gracias, mercedes, franquicias, libertades, exemp-
tos, prerrogatiuas, quexas, gattivas, y comunidades,
y todas las otras cosas que por favor del dicho oficio deuen
haber, y gozar, y os deuen ser guardadas, y os Reuden
y hagan Reuden con todo los dias y salarios y acion
nros, y pertenencias, segun se usó, guardó, y Reudió, an
al año anterior, como acualdo de los otros mis Re-
queros, que han sido y son de la dicha Zuñad. todo bien, y cum-
plida mente sin faltaxos cosa alguna, y que en ello
Impedimento alguno no os pongan, ni consuerban
poner, que lo desde ahora os he por Reuido al
dicho oficio, y os doy facultad para le Usar, y exer-
zer, caso que por los Referidos, o alguno dello



